



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 2 0 20
ASUNTO: JUICIO SUMAPIL ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL FROBABLE IL "RACTOR"

En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los		ACO MUNICIPAL -					
	🔿 🤝 días	del mes de : 🛝 /	iosto	año	Dos Ivil Ve	einte ci	endo las
horas, ante el suscrito Jue	z Cívico Municinal en	turno Lie		V		٠ يم	
èn el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila K	m. 1.5 (detrás de la Di	rección General de	Seguridad Publ	ica Tránsito	D	~ ~	4
en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, al Juicio Sumario Administrativo establecido con nu	imero de onicio senala	do ol mihro sc					
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS	LEGALES CORRES	PONDIENTES EL	OFICIO DE P	ESTA DE	SPOSICION	DEL P	OLICIA
TIME VENTIVO MONICIPAL. C.	\$ 50 \$ 1 6 Ch WA	/"		on grado	de		OLICIA
adscrito a la Dirección General de Seguri numero 2 sector Oktobro lugar	dad Publica Tránsi	to y Bomberos	del Mpi	De Tulum,	asignado	a la	patrulla
relación a la tarieta infor	mativa que	Gentala Se anev		oresente,	desprende	que	Con e el
C		de	~24~~	edad,	con	fecha	
nacimiento origin civil:; de ocupació.		Estado de	olario		;sexo:	M	_:estado
domicino particular en:	_			ntado en calida	d de detenid	o como	y con
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el M			O'E LA CO	NDUCTA DE	SPLEGADA	INFRI	VGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 25	fracción	Jue 2	a la letra señala	i,	ž.		
: Inderiv Dehidas Mod	aticas er	TX.	 	7000	1.00	TVCD	
1 Nopres			1 × 1000	<u></u>		185	
De conformidad con el artículo 61 fragión I so receivo							
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recep de la falta administrativa consistente en:	ociona y resguaro las	pertenencias person	ales, así como	objetos asegura	idos product	o de la c	comisión
- Coro, playna read	2 4 0	i de d	Van Con	een oo saa	varroby		
- 90					**********		
- SC 6000				****			
	'/ \ 			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			

p o	CLARACIO, DEL P	ROBABLE INFRA	CTOR				
En este acto se le concede el uso de la palabra al de es informado que tiene derecho a que una persona de que la force per en esta esta en la force per en esta esta esta esta esta esta esta esta	into infractor y con fun	idamento en lo estab	lecido en los ni	imerales 45 y 4	l6 del reglam	iento en	vigor:
es informado que tiene derecho a que una persona de	u confianza lo asista e						
que lo favorezcan y refiere que		n el presente proced	limiento admini	strativo, de igu	al forma apo	ortar pr	uebas
que lo lavolezcan y renere que	Y	n el presente proced	imiento admini	strativo, de igu	al forma apo	ortar pr	uebas
En concordancia con lo establecido co el arrigo	6) fracciones II v III:	iniciado el juicio su	mario sa dio la	atura al oficio	do nuesta a	diamonio	164.0
En concordancia con lo establecido con el artimo e su caso à la queja si la hubiera, así como das la	6) fracciones II v III:	iniciado el juicio su	mario sa dio la	atura al oficio	do nuesta a	diamonio	164.0
En concordancia con lo establecido co el arrigo	6) fracciones II v III:	iniciado el juicio su	mario sa dio la	atura al oficio	do nuesta a	diamonio	164.0
En concordancia con lo establecido con el aritano e su caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS:	6) fracciones II v III:	iniciado el juicio su rtadas al expediento	mario se dio le 2 RINDE SU L	ctura al oficio ECLARACIO	de puesta a N CON REI	disposic LACION	164.0
En concordancia con lo establecido col el artimo es u caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS:	of fracciones II y III; pruebas de cargo apor	iniciado el juicio su rtadas al expediento	mario se dio le 2 RINDE SU L	ctura al oficio ECLARACIO	do nuesta a	disposic LACION	ión o en I A LOS
En concordancia con lo establecido col el artimo su caso à la queja si la hubiera, así como adas la HECHOS:	of fracciones II y III; pruebas de cargo apo	iniciado el juicio su rtadas al expediento	mario se dio le 2 RINDE SU L	ctura al oficio ECLARACIO	de puesta a N CON REI	disposic LACION	ión o en I A LOS
En concordancia con lo establecido col el aritmo su caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: O CATAGO SO DE CONTROLLO DE LO DISPUEST	of fracciones II y III; pruebas de cargo apor CO MI SE RE O POR LOS ARTICU	iniciado el juicio su rtadas al expediento	mario se dio le e RINDE SU D	ctura al oficio ECLARACIO	de puesta a N CON REL	disposic LACION	ión o en I A LOS
En concordancia con lo establecido col el artimo su caso à la queja si la hubiera, así como adas i se HECHOS: UNICO: CON FUNDA MENDO IN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DI JUSZICIA CINTERA DEL REGLAMENTO DI JUSZICIA DEL REGLAMENTO DI LO	of fracciones II y III; pruebas de cargo apor CO MI SE RE O POR LOS ARTICU	iniciado el juicio su rtadas al expediento	mario se dio le e RINDE SU D GENERALI DE COMPANIO SE C	CCION I, 61 I	de puesta a N CON REI	disposic LACION	ión o en I A LOS
En concordancia con lo establecido col el artimo es u caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO AN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSACIA CURGA PAR ESPLEGADA PON EL CIUNADANO	of fracciones II y III; pruebas de cargo apor	iniciado el juicio su rtadas al expediento CSUELVE LOS 1, 3 FRACCIO	mario se dio le e RINDE SU D GENERALI DE COMPANIO SE C	CCION I, 61 IE RESUELVE	de puesta a N CON REI	disposic LACION	ión o en I A LOS
En concordancia con lo establecido col el artimo su caso à la queja si la hubiera, así como adas i se HECHOS: UNICO: CON FUNDA MENDO IN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DI JUSZICIA CINTERA DEL REGLAMENTO DI JUSZICIA DEL REGLAMENTO DI LO	of fracciones II y III; pruebas de cargo apor	iniciado el juicio su rtadas al expediento CSUELVE LOS 1, 3 FRACCIO	mario se dio le e RINDE SU L ON VI, 12 FRA	CCION I, 61 IE RESUELVE	de puesta a N CON REI	disposic LACION	ión o en I A LOS
En concordancia con lo establecido col el artimo es u caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO AN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSACIA CURGA PAR ESPLEGADA PON EL CIUNADANO	of fracciones II y III; pruebas de cargo apor	iniciado el juicio su rtadas al expediento CSUELVE LOS 1, 3 FRACCIO	mario se dio le e RINDE SU L ON VI, 12 FRA	CCION I, 61 IE RESUELVE	de puesta a N CON REI	disposic LACION	ión o en I A LOS
En concordancia con lo establecido col el artimo es u caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO AN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSACIA CURGA PAR ESPLEGADA PON EL CIUNADANO	of fracciones II y III; pruebas de cargo apor	iniciado el juicio su rtadas al expediento CSUELVE LOS 1, 3 FRACCIO	mario se dio le e RINDE SU L ON VI, 12 FRA	CCION I, 61 IE RESUELVE	de puesta a N CON REI	disposic LACION	ión o en I A LOS
En concordancia con lo establecido col el artimo es u caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO AN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSACIA CURGA PAR ESPLEGADA PON EL CIUNADANO	of fracciones II y III; pruebas de cargo apor SE RE O POR LOS ARTICU EN VIRTUD DE QU	iniciado el juicio su rtadas al expediento CSUELVE LOS 1, 3 FRACCIO	mario se dio le e RINDE SU L ON VI, 12 FRA	CCION I, 61 IE RESUELVE	de puesta a N CON REI	disposic LACION	ión o en I A LOS
En concordancia con lo establecido col el artimo e su caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: UNICO: CON FUNDAME ADO IN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CURSO DE INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS.	Of fracciones II y III; pruebas de cargo apor COO COO COO COO COO COO COO COO COO CO	iniciado el juicio surtadas al expediento CSUELVE LOS 1, 3 FRACCIO E:	ON VI, 12 FRA	CCION I, 61 IE RESUELVE	de puesta a N CON REL	disposic LACION	V Y VII
En concordancia con lo establecido col el artimo su caso à la queja si la hubiera, así como adas i se HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO IN LO DISPUEST DEL REGLAMPATO DE JUSTICIA CONTRA DE SPLEGADA POI EL CIUNADANO DE INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIPRUEBAS:	of fracciones II y III; pruebas de cargo apor SE RE O POR LOS ARTICU EN VIRTUD DE QU MEDIOS ENTE ADMNISTRA	iniciado el juicio surtadas al expediento CSUELVE LOS 1, 3 FRACCIO E: S DE PRUEBA — TIVO SE CONSID	ON VI, 12 FRA	CCION I, 61 IE RESUELVE	de puesta a N CON REL	disposic LACION	V Y VII
En concordancia con lo establecido col el artimo es u caso à la queja si la hubiera, así como adas i el HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO AN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSACIA CARRES DEL REGLAMENTO DE JUSACIA CARRES DE INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIPRUEBAS: L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL LA CARRES DE LA CARRES DEL CARRES DE LA	DE POLICIA CAPTOR:	ESUELVE LOS 1, 3 FRACCIO E: S DE PRUEBA TIVO SE CONSID	ON VI, 12 FRA OO, S COM	CCION I, 61 IE RESUELVE	de puesta a N CON REL	disposic LACION	V Y VII
En concordancia con lo establecido col el artimo su caso à la queja si la hubiera, así como adas i se HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO IN LO DISPUEST DEL REGLAMPATO DE JUSTICIA CONTRA DE SPLEGADA POI EL CIUNADANO DE INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIPRUEBAS:	DE POLICIA CAPTOR:	ESUELVE LOS 1, 3 FRACCIO E: S DE PRUEBA TIVO SE CONSID	ON VI, 12 FRA OO, S COM	CCION I, 61 IE RESUELVE	de puesta a N CON REL GRACCION E SOBRE L NTOS COM	disposic LACION	V Y VII DUCTA
En concordancia con lo establecido co el arrimo su caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENO IN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CURREDA PON EL CIUNADANO DE' INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIPUEBAS: IEL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL IIIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESION	SE PE O POR LOS ARTICU EN VIRTUD DE QU MEDIOS ENTE ADMNISTRA POLICIA CAPTOR: JES Y ALCOHOL	iniciado el juicio surtadas al expediente CSUELVE LOS 1, 3 FRACCIO E: S DE PRUEBA TIVO SE CONSIDIO ISMO FOLIO N	ON VI, 12 FRA OO, S COM	CCION I, 61 HE RESUELVEO	de puesta a N CON REL GRACCION E SOBRE L NTOS COM	disposic LACION	V Y VII DUCTA
En concordancia con lo establecido col el artimo es u caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO IN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CUENTADANO DE INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIPUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL IIIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESION SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR OUE R	SI fracciones II y III; pruebas de cargo apor SE RE O POR LOS ARTICU EN VIRTUD DE QU MEDIOS ENTE ADMNISTRA POLICIA CAPTOR:	ESUELVE LOS 1, 3 FRACCIO E: S DE PRUEBA TIVO SE CONSIDIONO ISMO FOLIO N	DN VI, 12 FRA CO, S COM ERA LOS SIG	CCION I, 61 HE RESUELVEO	de puesta a N CON REL	disposic LACION	V Y VII DUCTA
En concordancia con lo establecido co el arriva e su caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENO IN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CURREDADANO DEI INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIPUEBAS: IEL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL IIIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESION SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.	SI fracciones II y III; pruebas de cargo apor SE RE O POR LOS ARTICU EN VIRTUD DE QU MEDIOS ENTE ADMNISTRA POLICIA CAPTOR:	ESUELVE LOS 1, 3 FRACCIO E: S DE PRUEBA TIVO SE CONSIDIONO ISMO FOLIO N	DN VI, 12 FRA CO, S COM ERA LOS SIG	CCION I, 61 HE RESUELVEO	de puesta a N CON REL	disposic LACION	V Y VII DUCTA
En concordancia con lo establecido co el artimo su caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENO IN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CUITO DE INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS. PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIPRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL IIIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESION SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE RIV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRES	MEDIOS ENTE ADMNISTRA POLICIA CAPTOR: POLICIA CAPTOR: ENTE PROCEDIMIE	ESUELVE LOS 1, 3 FRACCIO E: S DE PRUEBA TIVO SE CONSIDIONO ISMO FOLIO N	DN VI, 12 FRA CO, S COM ERA LOS SIG	CCION I, 61 HE RESUELVEO	de puesta a N CON REL	disposic LACION	V Y VII DUCTA
En concordancia con lo establecido col el artimo es u caso à la queja si la hubiera, así como das la HECHOS: UNICO: CON FUNDAMENTO IN LO DISPUEST DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CUENTADANO DE INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIPUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL IIIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESION SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR OUE R	MEDIOS ENTE ADMNISTRA POLICIA CAPTOR: POLICIA CAPTOR: ENTE PROCEDIMIE	ESUELVE LOS 1, 3 FRACCIO E: S DE PRUEBA TIVO SE CONSIDIONO ISMO FOLIO N	DN VI, 12 FRA CO, S COM ERA LOS SIG	CCION I, 61 HE RESUELVEO	de puesta a N CON REL	disposic LACION	V Y VII DUCTA
En concordancia con lo establecido col el artimo su caso à la queja si la hubiera, así como adas la HECHOS: UNICO: CON FUNDAME A O NU LO DISPUEST DEL REGLAME TO DE JUSTICIA CURRENTE ESPLEGADA PON EL CIUNADANO DE' INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS, DE' INFRINCIR LOS NUMERALES SENALADOS. PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIPRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL IIIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESION SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE RIV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRES	MEDIOS ENTE ADMNISTRA POLICIA CAPTOR: POLICIA CAPTOR: ENTE PROCEDIMIE	ESUELVE LOS 1, 3 FRACCIO E: S DE PRUEBA TIVO SE CONSIDIONO ISMO FOLIO N	DN VI, 12 FRA CO, S COM ERA LOS SIG	CCION I, 61 HE RESUELVEO	de puesta a N CON REL	disposic LACION	V Y VII DUCTA





Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a).- La naturaleza de- la falta.

- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala

f).-La reincidencia.

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en siendo que tiene derecho a una

multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica.
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA LA LICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la anción as como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, os me las em veados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reinciden la la controla del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con dego a lequi ad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan d conformidad irmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta racolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto e que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLU ICADO————————————————————————————————————
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Dans Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caló de ser a licitation in fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en e portal ol cia: WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE 2. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
DOMBR. Y FUMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-est, medio la varco en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: HORA DE SALIDA:
JUEZ QUE LIBERA:





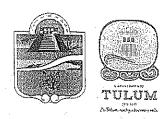
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESULTANTE (DETENCION Y PRESENTACION PRESENTACION PRESENTACION DEL PRESULTANTE (DETENCION Y PRESENTACION PRESEN

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:	
i de la california de la c	
TRÁNSITO: JUZGADO CÍVICO:	
Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la constitución colítica de los Estados Unidamento. 126 de la Constitución Política del Estados Unidamento.	
The state of the s	ei ei
Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:	eı
	;
En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los del año en curso, siendo l	
horae Siendo el lugar de la detendición del ser des Ale Vice Sil	
presentar al C.	
, originario de	21) }
estado civil: de ocupación de	- ∹
escolaridad y domicilio particul	
en:	, ;
pusticia civida para el iviunicipio de l'ulum por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo a continuación, por la que el viunicipio de l'ulum por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo a continuación, por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo a continuación, por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo a continuación, por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo a continuación por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo a continuación por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo a continuación por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo a continuación por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo a continuación por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo a continuación por los nechos v/o acciones (tarieta informativa) que señalo accione (tarieta infor	c c
a derecho corresponda:	
PATRULLA: 🔟	<u> 1215</u>
TARJETA INFOT NATIVA DEL POLICIA CAPTOR	201 1
(RELACION DE LOS HECH OS QUE MOTIVARON LA DETENCION) SECTOR: 4	15 00
Ostrado en recorrido de la concia Sabre la All Garage	. *
GULLIANO EN EL DON AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	
del Sindicato in fasi tas os instructiones di 3	
Revenue & del Sava and Sallian Linda Land Land	
auntes - 20 Carlos Salas	
Udia laga Con Mass Data III Corres are lac core	
Selection of the select	
The state of the s	
The land of the la	
Manited as the control of the contro	
Jet Crace torre	•

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

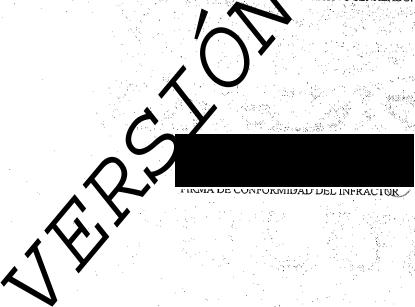
Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA:				 -	 	 _		7 .	_		
HORA DE SALIDA: _		·····						÷	1 1	, -	
JUEZ QUE LIBERA:			٠						٠.		
	,					: -			_		
							•				

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACI. I, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE A MINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATER		
	APELLIDO MATER	N(1	NOMBRE (\$
FECHA Y HURA	EDAD		
03-08-2-10-4	EDAD		
NACIONALIDAD	OCUPACION		CONCONTANTO
MEXICANA-EXTRANJERO	The state of the second		ORIGINARIO
SEGURIDAD PÚBLICA: A) TRA		XXX	
Martin and the second of the s		TURISTICA	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE A	L'ALCOHOL METRO	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21 BEVE MODERAI		OM S GRADO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS	CTINICOS	ALCOHOLIC	O CRONICO
La suma final de los números que se encuentren en cada un ALIENTO ETILICO:	o de los rubros dará como resultado el grado	de ir oxicación en la que se encuentra:	
ARTICULA PALABRAS: 1-BIEN MOVIENTOS: 1-NORMA	2REGULAR 2 3INCO	HERENTES 4NADA	
MARCHA: <1_NORM	AL 2 CLAUDICANIS 3 AT		
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS.	RADO IV: STUPOR COM	TOTAL:	passed ATT in Att man
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ-		PUPILAS: Normone Le	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COC	AINA:IARIHUA IA:TINNER:_	CRACK:OTRAS:	
CUAL		化氯化甲基甲基磺基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲	
a Principal Principal Company of the	MP DE USO. DIAS	MESES AÑOS	그런데 회회 기독은 회복으로 생기를
DIAGNOSTICO:	MP DE USO. DIAS	MESESAÑOS	
DIAGNOSTICO:	MP DE USO. DIAS	MESES AÑOS	
Allosto	MP DE USO. DIAS	MESES AÑOS	
DIAGNOSTICO: DBSERVACIONES:	MP DE USO. DIAS	MESES AÑOS	
DBSERVACIONES:	gekelico Opis Previes		
DBSERVACIONES:	ASIS PERIOS DELESIONES: TARI D CLINICO 1 SI	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO	
DBSERVACIONES:	DELESIONES: TARI DELINICO 1 SI DELINICO 1	JAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CICATRIZ VISIBLE: 2 NO	
DBSERVACIONES:	Agrica Perics DELESIONES: TARI DELIA 1 SI PONE 11 SI	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2. NO CICATRIZ VISIBLE: 2. NO EN RIESGO LA VIDA: 2. NO	
DBSERVACIONES:	Acrics Cerics DELESIONES: TARI DELINICO 1 SI PONE 1 SI PONE 1 SI	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CICATRIZ VISIBLE: 2 NO EN RIESGO LA VIDA:	
DBSERVACIONES:	DELESIONES: DELESIONES: DELATION 1. SI DELATION 1. SI PONE 1. SI SI ES 1. CO	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CICATRIZ VISIBLE: 2 NO EN RIESGO LA VIDA: 2 NO CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: DNOCIDO	
DBSERVACIONES:	## 1.5% ### 1.5	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CICATRIZ VISIBLE: 2 NO EN RIESGO LA VIDA: 2 NO CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: DNOCIDO MILIAR SCONOCIDO	
DBSERVACIONES:	976 1 SI ES 4.576 976 1 SI ES 2 FA 3 DELA 3 DELA 3 DELA 3 DELA 3 DELA 3 DELA 4 OT 3 DELA 4 OT	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2. NO CICATRIZ VISIBLE: 2. NO EN RIESGO LA VIDA: 2. NO CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: DNOCIDO MILIAR SCONOCIDO ROS	
DBSERVACIONES:	DELESIONES: TARI DELA DELA 1 SI PONE 1 DELA	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2. NO CICATRIZ VISIBLE: 2. NO EN RIESGO LA VIDA: 2. NO CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: DINOCIDO MILIAR SCONOCIDO ROS UR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: MICILIO	
DBSERVACIONES:	DELESIONES: DELESI	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO CICATRIZ VISIBLE: 2 NO EN RIESGO LA VIDA: 2 NO CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: DINOCIDO MILIAR SCONOCIDO ROS ROS LA DONDE OCURRIO EL PERCANCE:	
DBSERVACIONES:	## A 15% Factor F	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2NO CICATRIZ VISIBLE: 2NO EN RIESGO LA VIDA: 2NO CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: DNOCIDO MILIAR SCONOCIDO ROS LR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: MICILIO A PÚBLICA ABAJO LRRETERA CUELA	
DBSERVACIONES:	9% (15%) (15	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR: 2. NO CICATRIZ VISIBLE: 2. NO EN RIESGO LA VIDA: 2. NO CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: DNOCIDO MILIAR SCONOCIDO ROS R DONDE OCURRIO EL PERCANCE: MICILIO A PÚBLICA ABAJO JRRETERA	

Carretera Tulum-Bocapaila (Detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Transito y Bomberos) C.P. 77780



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD

COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



N° DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES: 1. HX:CORTANTE 15.CONTUSION SERVERA 2.HX PENETRANTE 16.LUXACION 3.HX PUNZANTE III SECUNDARIA A. 17.FRACTURA 4.HX PUNZO-CORTANTE 18.FX EXPUESTA 5.HX CONTUSA 19.ESGUINCE G I 6.HX PERFORANTE 20.ESGUINCE G II 7.QUEMADURA I GRADO 21.ESGUINCE G III 8.QUEMADURA II GRADO 22.DERMOABRASIO 9.QUEMADURA III GRADO 23.HEMATOMA 10.DERMOESCORIACION 24.EDEMA 11.ESCALPE 25.ERITEMA 12.EQUIMOSIS 26.TATUAJE 13.CONTUSION LEVE 27.CIC ATRIZ 14.CONTUSION MODERADA CAUSADAS POR: NCIAS: 1.CAÍDA 2.ARMA.DE FUEGO 3.ARMA BLANCA 4.OBJETO CONTUSO CIDENTE DOMICILIARIO 5.GOLPE 3RA PERSONA IOLENCIA FAMILIAR 6.VAPOR ATAQUE DE ANIMAL 7.LIQUIDO CALIENTE 7.OTRAS 8 MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL 9. OBJETO PUNZO CORTANTE 10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICA

11.OTRAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

\square	Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o pe	rsona que dese	e mediante	liamada telefénias	al marting de ann
	detención y el lugar de custodia en que se halle en cada	momento.	o mediante	ilamada (eleloji	er motivo de su

- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriento de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o institucio és de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, nulta o rabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, refrestacion, mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degracantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.
 - En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedir ento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el pez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia e el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el apartamento de jueces cívicos

